



SESIÓN ORDINARIA No. 14

En la ciudad de Puno, siendo horas diez con treinta minutos de la mañana del día veinte de diciembre del año dos mil siete, en el local del auditorio del Gobierno Regional de Puno, convocados los integrantes del Consejo Regional de Puno a Sesión Ordinaria y verificado el quórum se declara legalmente válida la sesión; y se deja constancia la presencia del señor Vicepresidente Lic. Mauro Justo Vilca, y la asistencia de los señores Consejeros: Carlos Baldarrago Abarca, Leticia Casa Nina, Ángel Zapana Vargas, Irma Mamani Vilca, Elva Leonor Llano Balcona, Juan Sacachipana Sacachipana, Eugenio Cándido Gálvez Ceama, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Abdías Zelio Ponce, Juan Ernesto Lescano Herrera, Neyellko Gutiérrez Quispe, Janet Zapana Guillen; no estando presente el Consejero por la provincia de Carabaya; Sesión que se lleva a cabo con el siguiente resultado: - El señor Consejero Delegado apertura la sesión, y dispuso la lectura del acta de sesión ordinaria anterior de fecha diez de diciembre del año dos mil siete, lo cual fue aprobada y suscrita por los Consejeros; -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Delegado' and 'Zelio Ponce']

Verificado el despacho existe.- 1.- Oficio N° 152-2007-GR-PUNO/CR-D, remitido por el Consejero Delegado, citando al Director Regional Agraria Puno, para que concurra a Sesión de Consejo y exponga referente a su gestión; el Consejero Delegado accede la palabra al Ing° Mariano Cuentas Cuentas, quien expone sobre la estructura orgánica, sobre pastos cultivados, campaña agrícola, objetivos estratégicos, presupuesto del sector agricultura, cadenas productivas, mesas de trabajo realizados, plan estratégico actualizado hasta 2021, proyectos de impacto regional, proyectos priorizados, implementación de agencias, promoción de ferias agropecuarias en la Región Puno, y otros informes con respecto al sector agricultura; acto seguido los Consejeros Regionales, efectúan las interrogantes al Director Regional de Agricultura, lo cual fue absuelto en su mayoría; Ing. Jorge Caro Escarcena Gerente Regional de Desarrollo Económico, manifiesta que es tarea del Consejo Regional de Aprobar la Estructura Orgánica, y pide que el Consejo Regional incluya en la designación de

[Official stamp and signature of the Regional Government of Puno, with the name 'Abel Antonio A. Córdova Bero']



Comisiones Ordinarias, la Comisión Agraria, con lo que concluye la exposición e informe correspondiente. El señor Consejero Delegado, lleva a voto el informe efectuado por el Director Agraria Puno, Ing. Mariano Cuentas Cuentas, teniendo el siguiente resultado: Desaprueba 07 votos, emitidos por los Consejeros, Ángel Zapana Vargas, Juan Sacachipana Sacachipana, Janet Zapana Guillen, Abdias Zelio Ponce, Eugenio Gálvez Ceama, Leticia Casa Nina, Irma Mamani Vilca; aprueba 02 votos emitidos por los consejeros, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Juan Ernesto Lescano Herrera; 01 voto de abstención emitido por Neyellko Gutiérrez Quispe, y la Consejera Elva Leonor Llano Balcona no ha emitido su voto por tener permiso, por encontrarse mal de salud, el CONSEJO por mayoría de votos ha desaprobado el informe efectuado por el Director Agraria Puno, y se dispuso se emita el Acuerdo Regional correspondiente. 2.- Oficio N° 2174-2007-DRA-P/DPA-CC, presentado por Mariano Cuentas Cuentas, que peticiona la declaración del café como producto bandera de la Región Puno, el CONSEJO dispuso se archive. 3.- Oficio N° 736-2007-GR-PUNO/GGR, remitido por Ing. José Aparicio Castro Quispe, Gerente General Regional, que remite informe legal sobre suspensión de la aplicación de normas legales, el CONSEJO dispuso pase a la Comisión de Desarrollo Social. 4.- Oficio N° 766-2007-GR-PUNO/GGR., presentado por Ing. José Aparicio Castro Quispe, que remite Plan Estratégico Regional de Exportación de Puno, Abias Zelio Ponce, manifiesta que se debe aprobar, por cuanto en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales señala que es función del Consejo Regional la aprobación; Señor Gerente Regional de Desarrollo Económico sustenta el Plan Estratégico de Exportación, manifestando que se ha priorizado los productos de trucha, quinua, tejidos en fibra de alpaca, y los productos en el mercado exterior requiere proveer en forma permanente, el CONSEJO previo debate, aprueba por unanimidad el Plan Estratégico Regional de Exportación de Puno, y se dispuso se emita la Ordenanza correspondiente. 5.- Oficio N° 758-GR-PUNO/GGR, presentado por Ing. José Aparicio Castro Quispe, Gerente General Regional, que remite Proyecto de Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Puno para su aprobación, con el respectivo Opinión Legal, el CONSEJO dispuso

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Luis', 'J', 'E', 'G', 'A', 'B', 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z']

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 Ing. Arsenio A. Quispe Castro
 Gerente General Regional



pase a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para el informe correspondiente.

6.- Oficio N° 240-2007-MDC/A, presentado por Fredy Héctor Silva Mamani, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Caracoto, que remite un anillado en donde contiene la propuesta de Área para ZEEDEPUNO, el CONSEJO previo debate se dispuso pase a la Comisión Especial de ZEEDEPUNO, para su dictamen correspondiente. 7.- Oficio N° 062-2007-IEI N° 285 G.U.E.S.C./DIR., presentado por Dania Baca Wiesse, que solicita se declare de prioridad la construcción de aulas de la Institución Educativa Inicial N° 285 Gran Unidad Escolar San Carlos, conforme al Decreto de Urgencia N° 015-2007, Neyellko Gutiérrez Quispe, aclara que el Decreto de Urgencia N° 015-2007, es aplicable para proyectos que superan los S/.10'000,000.00 nuevos soles, en consecuencia se debe tener presente muchos aspectos para aprobar y declarar de prioridad los proyectos en el Consejo Regional; el CONSEJO previo debate aprobó que las solicitudes, pedidos y mociones que a la fecha han sido presentados al Consejo, con relación al Decreto de Urgencia N° 015-2007, se declare prioridad sin excepción alguna, y se emita el Acuerdo Regional correspondiente, dentro de los alcances del Decreto de Urgencia N° 015-2007; más no así de emergencia. En este acto a pedido de la señora Leticia Casa Nina, se lleva a voto, la dispensa concedida por el señor Consejero Delegado a favor de la Consejera Elva Leonor Llano Balcona, por encontrarse mal de salud, el CONSEJO aprobó por mayoría conceder la dispensa señalada, dejando constancia que la señora Leticia Casa Nina se abstiene. 8.- Documento - RE 02-405-2007-UO Puno, presentado por Ing. W. Berly Puma Bustamante, Jefe U.O.-PUNO, SENATI ZONAL AREQUIPA-PUNO, que peticionan terreno, para la construcción del Centro de Formación Profesional de SENATI en Puno, el CONSEJO dispuso pase a la Comisión Ordinaria de Descentralización, Transferencia y Patrimonio para su dictamen correspondiente.

Pedidos.- 1.- Pedido N° 005-2007-GR-PUNO/CR-S, presentado por Neyellko Gutiérrez Quispe, que solicita declarar de necesidad pública y prioritaria la ejecución del Proyecto denominado "Construcción de Aulas para la IES, del Centro Poblado de Villa

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Abel Antonio A. Cusihuasi, Decano
SECRETARÍA GENERAL



Ynapata", el CONSEJO aprueba con cargo de que presente el expediente correspondiente. 2.- Pedido verbal, efectuado por el Consejero Geny Francisco Cárdenas Palomino, referente a la publicación en el Correo de fecha 20 de diciembre del 2007, audio comprometedor, sustenta su pedido, el CONSEJO dispuso pase a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Control Interno, para su investigación. 3.- Pedido verbal de Ángel Zapana Vargas, referente a que el Consejo Regional debe pronunciarse con respecto a los problemas limítrofes, por cuanto el día de mañana tienen programado una movilización los pobladores del distrito de Acora y otros, Vicepresidente Regional, indica que ha sido verificado en lugar de los hechos los problemas fronterizos y ha informado al Presidente de la Región, Leticia Casa Nina manifiesta que la movilización es en contra de los Congresistas, el CONSEJO previo debate aprueba se emita Acuerdo del Consejo Regional. 4.- Pedido verbal de la Consejera Irma Mamani Vilca, referente a su pedido de asignación de presupuesto para la irrigación, que se encuentra en poder de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el CONSEJO dispuso que la comisión debe emitir su informe respectivo. -----

F,

Moción.- 1.- Moción de Ordenanza Regional N° 011-2007-GRP/CR., presentado por Francisco Cárdenas Palomino, que peticiona conformar el Consejo Regional de Lucha contra la pobreza y desnutrición crónica infantil en Puno; el CONSEJO dispuso pase a la Comisión del Niño, la Juventud, la Mujer y Equidad de Género. 2.- Moción N° 19-2007-GR PUNO/CR-PUNO, presentado por Leticia Casa Nina, que peticiona declarar al Idioma Quechua y Aymara como patrimonio cultural de la Región, el CONSEJO dispuso a petición del Vicepresidente, pase a su Despacho, para reformular.-----

Opinión Legal.- 1.- Decreto Administrativo N° 179-2007-C.R. PUNO/ORAJ., referente a la ratificación de la legalidad y vigencia de la Ordenanza Regional N° 034-2006, el CONSEJO dispuso pase a la Comisión de Desarrollo Social. 2.- Decreto Administrativo N° 158-2007-G.R.PUNO/ORAJ, referente al cobro de derecho de trámite administrativo que se viene cobrando, en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, el CONSEJO dispuso se remita a la Dirección Regional de Transportes y

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 Alvaro Ortiz A. Cuzco Siles
 SECRETARIO TÉCNICO ADMINISTRATIVO



Comunicaciones para su trámite correspondiente. 3.- Opinión Legal N° 341-2007-G.R.PUNO/ORAJ, referente a las mociones con respecto a la evaluación de profesores, de adicionar y encargar el proceso de evaluación de conocimientos a una universidad, el CONSEJO dispuso pase a conocimiento del Consejo en Pleno para su conocimiento y opinión. 4.- Opinión Legal N° 328-2007 G.R.PUNO/ORAJ, referente a los Acuerdos Regionales N° 073, 074-2007, el CONSEJO dispuso pase a conocimiento del Consejo en Pleno, y se espere la opinión de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. 5.- Memorandum N° 373-2007-G.R-PUNO/GRPPAT, referente a reajuste o incremento de remuneraciones y dietas en los Gobiernos Regionales, en este caso referente a la remuneración del Vicepresidente, el CONSEJO dispuso se espere el resultado del proceso judicial, incoada por el Sr. Mauro Justo Vilca. 6.- Opinión Legal N° 334-2007-G.R.PUNO/ORAJ, referente al escrito de anulación de Concurso para Miembro de Directorio de las Empresas Prestadoras de Servicio SEDA-JULIACA y EMSA PUNO, el CONSEJO ratifica el decreto de improcedencia emitido por el Consejero Delegado. 7.- Oficio N° 438-2007-G.R. PUNO/GRDE, remitido por Ing. Jorge Caro Escarcena, el CONSEJO dispuso pase a conocimiento del Consejo en Pleno. 8.- Decreto Administrativo N° 153-2007-G.R.PUNO/ORAJ., referente al escrito presentado por Felicia Maximiliano Gallegos Serrato, que peticiona se declare improcedente las recomendaciones que hace una Comisión Ad hoc, el CONSEJO dispuso pase a la Comisión de Desarrollo Social. 9.- Oficio N° 715-2007-GR-PUNO/GRI, presentado por Ing. Roger Apaza Lima, Gerente Regional de Infraestructura, con respecto a la solicitud de la Federación de Transportistas Choferes y a fines de la Región Puno, el CONSEJO dispuso pase a la Comisión Especial de Evaluación de Buses Carrozados y Situación de AFOCAT y FONCAT. 10.- Opinión Legal N° 333-2007-G.R.PUNO/ORAJ, referente a la propuesta de Ordenanza Regional de problemática de Violencia Familiar en la Región Puno, el CONSEJO dispuso pase a la Comisión Ordinaria del Niño, la Juventud, la Mujer y Equidad de Género.

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

GOBIERNO REGIONAL PUNO

 Mg. Antonio A. Córdova Bustos
 Presidente del Consejo Regional

Dictamen.- 1.- Dictamen respecto a la propuesta de Emisión de Registro y Acreditación de los Desplazados Internos por la Violencia Política 1980-2000, el CONSEJO aprueba por unanimidad. 2.- Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil, sobre el Plan Regional de Prevención y Atención a los Desastres de la Región Puno 2007-2010, el CONSEJO aprueba y se dispuso se emita la Ordenanza Correspondiente. -----

El Consejo acordó dispensar los acuerdos emitidos en la presente sesión del trámite de lectura y aprobación del Acta; con lo que concluyó la sesión, siendo horas siete de la noche del mismo día, del dos mil siete.




















GOBIERNO REGIONAL PUNO
 ALDO ANTONIO A. CANGACE-SOLARI
 SECRETARIO REGIONAL